

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 002, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-003-2015-00164-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA CASTILLA GONZÁLEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)	SE CONSIDERA QUE YA SE DIO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PROFERIDOPOR LA SUBSECCIÓN B DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL AMPARÓ LOS DERECHOS AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA UNAD Y EN CONSECUENCIA, DEJÓ SIN EFECTOS LA SENTENCIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO NÚMERO 20001-33-33-003-2015-00164-01, ADICIONADO Y CONFIRMADO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00374-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	ARMANDO VALERA SARMIENTO	THELMA GÓMEZ STRAUCH COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN QUINTA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA, QUE NEGÓ LA NULIDAD DE LA	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ELECCIÓN DE LA SEÑORA THELMA GÓMEZ STRAUCH COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA EL PERÍODO 2020-2023.				
20-001-23-33-000-2021-00187-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	BEDER LUIS MAESTRE SUAREZ	ACTOS DE NOMBRAMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LUÍS HORACIOPELAEZ OCAMPO, COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN DIEGO, CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 286 DEL MISMO CÓDIGO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2019-00062-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2019-00122-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA MERCEDES GUTIÉRREZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2017-00400-01	NULIDAD	CARLOS ALBERTO SAURITH MAESTRE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00525-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINI JOHANA SOLANO ZÁRATE	SENA	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCI AMANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2014-00205-01 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	ADRIANA VANNESSA ESQUIVEL MEJIA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00210-00	EJECUTIVO	ROCÍO YANETH OÑATE MARTINEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REALIZA REQUERIMIENTO	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2015-00228-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	RUTH MERCERDES CASTRO ZULETA	UGPP	AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2016-00190-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	UNIÓNTEMPORAL OPTIMIZACIÓN PTAP	EMDUPAR SA ESP	AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2017-00194-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL SOCORRO VILLAMIZAR LAZARO Y OTROS	ESE HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JUNIODE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.Y OTROS				
20-001-33-33-001-2017-00186-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMONND LTDA	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO CESAR	ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRESENTADA DE COMÚN ACUERDO POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, EN ESCRITO VISIBLE EN ARCHIVO 03 DEL EXPEDIENTE DIGITAL –ONE DRIVE, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.EN CONSECUENCIA, MANTÉNGASE EL PRESENTE PROCESO EN SECRETARÍA, HASTA TANTO SE CUMPLA EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN.FINALMENTE, TÉNGASE AL DOCTOR ALBERTO LUÍS GUTIÉRREZ GALINDO, COMO APODERADO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL MANDATO PRESENTADO.	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2018-00205-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DRUMMONND LTDA	IGAC	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

	DEL DERECHO			SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.				
20-001-33-33-007-2020-00195-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA PIEDRAHITA OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA..Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2020-00202-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA ILSE PACHECO ARDILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ,MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00469-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ AUSEBIO BARREROMORA	UNIDAD DE RESTITUCIPON DE TIERRAS	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTÍA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00200 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRIGITHE PATRICIA PATIÑO PLATA	CREMIL	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00209 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA SAURITH SARMIENTO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00337 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTDA	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-ENE-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY CATORCE (14) ENERO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CATORCE (14) DE ENERO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA